

Bogotá D.C.

Señor (a):

NESTOR SILVA ROJAS ENAJENADOR

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, (Radicación 2-2017-29372 SDHT), la cual fue **ENTREGADA** mediante la guía número 8000018659 de la empresa **SURENVÍOS**, sin que se haya hecho presente a surtir notificación personal del mencionado acto administrativo, y habiéndose enviado notificación por aviso y siendo devuelta por la empresa **SURENVÍOS**, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió La Resolución No. 386 del 17 de Abril de 2017.

La Resolución mencionada se encuentra publicada en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 Nº 52-25 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en la siguiente ruta:

"Atención al Ciudadano, Notificaciones y Avisos".

Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,

MAURICIO ALEKANDER DAVILA VALENZUELA Subdiregior de Investigaciones y Control de Vivienda (E)

Elaboró: Jose Wilson Rojus Lozano — Contratista SIVCV Revisó: Jina Leonor Carrillo — Contratista SIVCV

Expediente No. 3-2015- 3212-121









